



Mancomunidad Municipal para el Saneamiento Integral de León y su Alfoz

LEÓN • SAN ANDRÉS DEL RABANEDO • SANTOVENIA DE LA VALDONCINA • VILLAQUILAMBRE • SARIEGOS • ONZONILLA • VALVERDE DE LA VIRGEN

C.I.F. P2401153H. Oficinas: C/ Fajeros, 1 -Bajo 24002 LEÓN - Teléfono 987 23 88 95 -Fax 987 27 30 49

## **DOÑA MARTA FUERTES RODRIGUEZ, SECRETARIA DE LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL PARA EL SANEAMIENTO INTEGRAL DE LEÓN Y SU ALFOZ.**

**CERTIFICO:** Que el Consejo Directivo de la Mancomunidad Municipal para el Saneamiento Integral de León y su Alfoz, en sesión ordinaria celebrada el dieciséis de septiembre de dos mil catorce, según consta en el Acta, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

### **“10.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS NAVE TALLER-ALMACÉN EN LA EDAR DE LA MANCOMUNIDAD.**

El Consejo El Consejo por unanimidad, acordó aprobar en sus propios términos, la propuesta de la Presidencia, de fecha 12 de septiembre de 2014, que se transcribe a continuación:

“Con fecha de 16 de julio de 2014, se emite Providencia de inicio de expediente para la contratación de las obras denominadas **“NAVE TALLER-ALMACEN EN LA EDAR DE LA MANCOMUNIDAD”**, proyecto redactado por la empresa TRESCA INGENIERÍA S.A. con CIF A24427072, sita en C/Gregorio Pérez de María, 2 1ºN, 24010 León, encontrándose también contratada para la Dirección de las obras (exp 8/2014 C-S).

El Proyecto técnico ha sido aprobado por el Consejo Directivo en sesión de 25 de julio de 2014, cuyo presupuesto base de licitación asciende a **TRESCIENTOS DOS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE EUROS CON VEINTISIETE CENTIMOS, (302.139,27€)** IVA no incluido, al cual se deberá de sumar el 21 % de I.V.A., sesenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y nueve euros con veinticinco céntimos (63.449,25 €), y un plazo de ejecución de 2 meses. El Proyecto contiene los Pliegos de Prescripciones Técnicas Generales.

El procedimiento elegido es el abierto, mediante tramitación ordinaria, en base a los principios de transparencia y libre concurrencia que el sistema habitual de adjudicación de contratos debe ser. Todo empresario que reúna los requisitos de capacidad y solvencia, exigidos en las cláusulas 6,7 y 10 del Pliego, podrá presentar oferta quedando prohibida la posibilidad de negociación de los términos del contrato con los licitadores, tal como establece el artículo 157 LCSP.

Habiendo sido redactados el día 8 de agosto de 2014, los Pliegos de Clausulas Administrativas Particulares, por la Técnico de Administración General de la Mancomunidad.

El objeto del contrato de obras es la construcción de una nave taller almacén para la Edar de León y su Alfoz, destinada a servir de alojamiento a las nuevas necesidades de Saleal, ubicada en la planta de la E.D.A.R.

Con fecha de 4 de septiembre ha sido emitido informe jurídico, por la Secretaria de la Mancomunidad favorable, así como consta en el expediente informe del Interventor de la



Mancomunidad Municipal para el Saneamiento Integral de León y su Alfoz

LEÓN • SAN ANDRÉS DEL RABANEDO • SANTOVENIA DE LA VALDONCINA • VILLAQUILAMBRE • SARIEGOS • ONZONILLA • VALVERDE DE LA VIRGEN

C.I.F. P2401153H. Oficinas: C/ Fajeros, 1 -Bajo 24002 LEÓN - Teléfono 987 23 88 95 -Fax 987 27 30 49

Mancomunidad de fecha 12 de septiembre de 2014, donde se hace constar a efectos del artículo 216 del TRLHL, que el crédito de (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y DOS CENTIMOS (365.588,52 €, iva incluido)) necesario para la aprobación del presente contrato no estará disponible hasta el día siguiente de la publicación del segundo anuncio en el BOP de León, acuerdo condicionado a la publicación, (anuncio que ha tenido entrada en el Registro de la Diputación de León el día 12 de septiembre de 2014).

Por todo lo anterior y conforme a los motivos que dieron lugar a la necesidad de contratar la redacción del Proyecto denominado "NAVE TALLER-ALMACEN EN LA EDAR DE LA MANCOMUNIDAD", conforme a lo informado por el ingeniero de la Mancomunidad el día 5 de mayo de 2014, se propone al Consejo Directivo;

**Primero;** Aprobar el Expediente de Contratación de las obras 18/2014 C-O denominado, "NAVE TALLER-ALMACEN EN LA EDAR DE LA MANCOMUNIDAD", por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, así como Aprobar el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, Pliegos de Prescripciones Técnicas y sus Anexos, conforme al Proyecto aprobado por este Consejo Directivo en sesión de 25 de julio de 2014.

**Segundo;** Autorizar el gasto que asciende a un total de (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y DOS CENTIMOS (365.588,52 €, iva incluido)), con cargo al presupuesto del año 2014, partida 161-629-00, y todo ello conforme a lo informado por la Intervención el día 12 de septiembre de 2014.

**Tercero;** Aprobar la Constitución de la mesa de contratación, de acuerdo a lo siguiente;

1º.- Como Presidente de la Mesa el Sr. Presidente de la Mancomunidad, D. José M<sup>a</sup> López Benito y como suplente, el Sr. Vicepresidente de la Mancomunidad, D. Francisco J. Herrero Roca.

2º.- Como Secretaria de la Mesa: Sra. Técnico de Administración General de la Mancomunidad D<sup>a</sup> Esther Pérez García y como Suplente, la Administrativo de la Mancomunidad D<sup>a</sup> Rosario García Muñoz.

3º.- Los Vocales:

- La Sra. Secretaria de la Mancomunidad, D<sup>a</sup> Marta M. Fuertes Rodríguez.
- El Sr. Interventor de la Mancomunidad, D. Teodoro Seijas Delgado
- El Sr. Ingeniero de la Mancomunidad: D. Pedro Vicente González Luna.

-La Sra D<sup>a</sup> Belén Martín-Granizo López, vocal de la Asamblea de la Mancomunidad, por el Ayto de León, suplente La Sra. D<sup>a</sup> Mireya Pigere



Mancomunidad Municipal para el Saneamiento Integral de León y su Alfoz

LEÓN • SAN ANDRÉS DEL RABANEDO • SANTOVENIA DE LA VALDONCINA • VILLAQUILAMBRE • SARIEGOS • ONZONILLA • VALVERDE DE LA VIRGEN

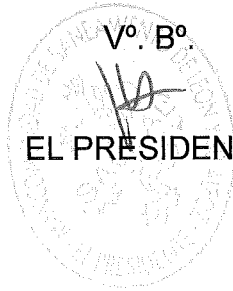
C.I.F. P2401153H. Oficinas: C/ Fajeros, 1 -Bajo 24002 LEÓN - Teléfono 987 23 88 95 -Fax 987 27 30 49

Espacio, vocal de la Asamblea de la Mancomunidad, por el Ayto de Santovenia de la Valdoncina.

-El Sr. D. Juan Pablo García Valadés, vocal de la Asamblea de la Mancomunidad, por el Ayto de León, suplente la Sra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Oláiz García, vocal de la Asamblea de la Mancomunidad, por el Ayto de Villaquilambre.

**Cuarto;** Continuar la tramitación del expediente administrativo hasta su definitiva conclusión, disponer la publicación del pertinente anuncio de licitación en el BOP de León, y Perfil del Contratante de la Pagina web de Saleal, al objeto de que los interesados puedan presentar sus proposiciones en el plazo de 26 días naturales contados a partir del siguiente al de la inserción del citado anuncio.”

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente en León a diecinueve de dos mil catorce.



EL PRESIDENTE,



LA SECRETARIA,

